# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 241

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016, de corrección de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace público el resultado definitivo del proceso de adecuación de plantillas del personal docente de la red pública no universitaria de los Institutos de Enseñanza Secundaria, de los Institutos Específicos de Formación Profesional Superior, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música a la nueva Relación de Puestos de Trabajo.*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución mencionada (BOPV n.º 221, de 22 de noviembre de 2016), se procede a su corrección,

1.– En el Anexo I, página 2016/4951 (4/23), no debe aparecer en el IES Arrasate BHI de Arrasate/Mondragón:

Apellidos y nombre: Altube Eraña Irune, DNI: 15366177, Especialidad: Inglés, PL: 2 B/V, Fase: 1.1

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2016.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.